



Noviembre 2010

Módulo EMCS ya disponible para EuroVin

A partir del 1 de enero de 2011, y a raíz de la Directiva Europea 2008/118, las bodegas que operan dentro de la CEE y que hacen circular por los estados miembros productos sujetos a Impuestos Especiales, tendrán la obligación de utilizar el sistema EMCS (Excise Movement Control System) a fin de enviar por medios telemáticos, a los servidores de la AEAT, los correspondientes Documentos de Acompañamiento, así como sus posibles anulaciones y cambios de destino.

Su implantación progresiva, contemplada por la normativa europea 1152/2003/EC, prevé que a partir del 1 de enero de 2012 también la circulación de dichos productos dentro del territorio Español deba ser tramitada con dicho sistema telemático.

Visual Software ya tiene disponible, para su ERP EuroVin, **el módulo de comunicación EMCS**, que va a permitir efectuar el envío de los documentos a los servidores de la AEAT de una forma transparente, al tiempo que se mantienen las opciones tradicionales de impresión de los mismos.

De este modo pueden tener la garantía de cumplir con la nueva normativa europea de una forma integrada y transparente.